



DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
REPUBLICA ARGENTINA

00324/16



BUENOS AIRES, 14 DIC 2016

VISTO el expediente N° 00107/16, y

CONSIDERANDO:

Que por las mencionadas actuaciones se tramita la contratación del servicio de mantenimiento, contrato de conservación y trámite de obleas de los dos ascensores electrónicos principales y un ascensor auxiliar remodelado, del edificio de la Sede Central de la Institución, por el término de doce meses.

Que a fs. 1 y 2, el Area de Administración y Recursos Humanos informa el motivo por el cual no es posible seguir contratando con la firma ASCENSORES SITVER S.A.

Que quien suscribe dispuso se inicie una nueva contratación directa con una amplia lista de proveedores.

Que a fs. 3 el área de Administración y Recursos Humanos informó el costo estimado del servicio, el que asciende a la suma de Pesos SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 64.800.-).

Que a fs. 5 el suscripto toma conocimiento del Pliego de Bases y Condiciones, autorizándolo con su firma.

Que a fs. 16/26 y 28/ 33 lucen las invitaciones a Ascensores GERHARDT, Ascensores S.I.M.E.S. SRL, Ascensores CULMEN SRL, ascensores VERTIROD, Ascensores HISPANO SRL, Ascensores SITVER S.A., Ascensores OTIS ARGENTINA, Ascensores SERVAS S.A. y Ascensores UP DOWN, respectivamente; como así también a fs. 27 luce la constancia de retiro del pliego de la firma Ascensores DIAL SRL.



**DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION**
REPUBLICA ARGENTINA

00324/16



Que a fs. 34/35 luce el Acta de Apertura N° 32/16 donde consta que la única firma que se ha presentado es OTIS ARGENTINA S.A.

Que según luce a fs. 36/ 160 presenta su oferta la firma OTIS ARGENTINA S.A.

Que a fs. 163 la Comisión de Preadjudicación por Acta N° 34/16 aconseja adjudicar a la firma mencionada en el considerando anterior por ser único oferente y adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones, por un valor total de Pesos NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 95.832).

Que, fs. 164 el Area de Administración y Recursos Humanos solicita al Area de Contabilidad un ajuste en el valor estimado de la contratación, toda vez que el importe preadjudicado ha superado lo preventivado.

Que a fs.165 el área de Contabilidad y Finanzas informa que existe saldo suficiente, indica la partida presupuestaria correspondiente.

Que el Area Legal y Técnica tomó la intervención que le compete.

Que la presente Disposición, en cuanto a sus montos, se ajusta a lo normado dentro de la Resolución D.P.A. N° 00018/00, modificada por Resolución DPA N° 14/14.

Que la presente se dicta de conformidad con lo establecido en artículo N° 6 inc. I) y II) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo de la Nación, la autorización conferida por los Señores Presidentes de los bloques mayoritarios del H. Senado de la Nación, como de la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo, ratificada por su Resolución N° 0001/2014 del 23 de abril de 2014, y la nota de fecha 25 de agosto de 2015 del Sr. Presidente de la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo que ratifica las mismas facultades y atribuciones otorgadas al Secretario General en la persona del Subsecretario General para el supuesto de licencia o ausencia del primero.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO GENERAL



DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
REPUBLICA ARGENTINA



DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Area de Administración y Recursos Humanos en la contratación directa N° 45/16, correspondiente a la contratación de un servicio de mantenimiento y conservación de los tres (3) ascensores de la Sede Central de Institución, sito en Suipacha 365 CABA, por el término de doce meses.

ARTICULO 2º.- Adjudicar la contratación mencionada en el artículo precedente a la firma OTIS ARGENTINA S.A. por un total de Pesos NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 95.832.-).

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, se deberá atender con cargo a las partidas: "1.1-01-00-21-00-00-01-02-3-33-333" por Pesos TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$3.865.-) del presupuesto general de gastos para el ejercicio 2016 y "1.1-01-00-21-00-00-01-02-3-33-333" por Pesos NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE (\$ 91.967.-) del presupuesto general de gastos para el ejercicio 2017.

ARTICULO 4º.- Regístrese, notifíquese y archívese.

DISPOSICION N°:

00324 / 16

Dr. JUAN JOSÉ BOCKEL
SUBSECRETARIO GENERAL
DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACIÓN